



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



ACUERDO DE CONCEJO N°037-2024- MDM

Moche, 18 de octubre del 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de octubre del 2024, carta N°001-2024-COMISION DE OBRAD/BHADT/JEIU/HESC-MDM suscrita por el Regidor Benjamín H. A. Díaz Tragodara, Henry E. Sachun Castro, Julio E. Iparraguirre Urquizo, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales PTAF-2024, de la Comisión de Obras, sobre la actividad de Fiscalización de los Procesos de Selección y Obras Ejecutadas correspondiente a la Gestión Municipal 2019-2022 y la documentación adjuntada y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N°31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al orden jurídico;



Que, la Ley N°27972 en su artículo 41 señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés públicos, vecinales o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a un determinada conducta o norma institucional.

Que, la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley N°27972, ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;



Que, mediante Ley N°31812, se modifica el artículo 15 de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; estableciendo entre las funciones del concejo municipal "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de sus actividades de fiscalización";

Que, a través de la Resolución de Contraloría N°317-2024-CG, se aprueba la Directiva N°010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Concejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"; cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-CG, se aprueba el literal e del numeral 6.4.3 de la Directiva N°010-2024-CG/PREVI "Aprobar mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, cada actividad de fiscalización, propuesta de forma individual o en comisión, a través del PTAF"

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°035-2024-MDM, se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Moche (PTAF) para implementar el ejercicio de la función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Moche, periodo 2024;

Que, mediante documento de visto; el Regidor Benjamín H. A. Díaz Tragodara, Henry E. Sachun Castro, Julio E. Iparraguirre Urquizo, remiten la Carta N°001-2024-COMISION DE OBRAD/BHADT/JEIU/HESC-MDM solicitando mediante estación pedidos la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) 2024, sobre la actividad de Fiscalización de los Procesos de Selección y Obras Ejecutadas correspondiente a la Gestión Municipal 2019-2022";

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNANIMIDAD, con dispensa de la lectura y Aprobación del Acta, del Pleno de Concejo.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), sobre la actividad de Fiscalización de los Procesos de Selección y Obras Ejecutadas correspondiente a la Gestión Municipal 2019-2022, que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la oficina de Tecnología de la información, el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo, en la medida que sea requerido, por la Comisión de Obras, con el objetivo de implementar el Plan aprobado en el artículo 1, y se realicen las acciones necesarias, que correspondan, según la normatividad legal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

CARTA N°001-2024-COMISION DE OBRAD/BHADT/JEU/HESC-MDM N° _____

Señor:
Arq. Roberto O. Chávez Olivos
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Moche
Jirón Bolognesi N° 359- Distrito de Moche



ASUNTO : Solicita se agende en Sesión de Concejo la aprobación de la Actividad de fiscalización a propuesta en Comisión a través del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización

ATENCIÓN : Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

FECHA : 18 de octubre del 2024.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, los que suscriben Regidor Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara, Regidor Julio Eduardo Iparraguirre, Henry Edward Sachun Castro, en merito a la Ley N° 31433 y Ley N° 31812, que modifica la Ley N° 27972, y la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG; se solicita se agende en Sesión de Concejo para la aprobación mediante Acuerdo de Concejo de **la Actividad de Fiscalización de los Procesos de Selección y Obras Ejecutadas correspondiente a la Gestión Municipal 2019-2022**, propuesta en comisión contenido en el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF).

Atentamente

Benjamin H. A. Díaz Tragodara
Regidor del Concejo Municipal del Distrito de Moche

Henry E. Sachun Castro
Regidor del Concejo Municipal del Distrito de Moche

Julio E. Iparraguirre Urquiza
Regidor del Concejo Municipal del Distrito de Moche

ANEXO:
-Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Procesos y Obras Ejecutadas correspondiente a la Gestión Municipal 2019-2022, de 18 folios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

FECHA DE ELABORACIÓN : 17/10/2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN COMISION DE DESARROLLO URBANO-RURAL, SOSTENIBILIDAD Y OBRAS:	FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y OBRAS EJECUTADAS CORRESPONDIENTE A LA GESTION MUNICIPAL 2019-2022	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	Acuerdo de Concejo N° 035-2024-MDM	Fecha de Acuerdo: 30-09-2024
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	<p>1.-Verificar que los procesos de selección y obras Ejecutadas correspondiente a la gestión municipal 2019-2022, hayan respetado el marco legal regulado por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente a la fecha de su realización.</p> <p>2.-Verificar el aspecto constructivo de la obra denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Ingreso al C.P. Santa Rosa del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad" con código único de inversiones N° 2441621, "Creación de Pistas y Veredas en el Sector El Palmo, Larrea, Barrio Nuevo – Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – de La Libertad" con código único de inversiones N° 2441621 y "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Independencia tramo Av. La Marina – Calle Gonzales Prada en el C.P. Las Delicias del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad" con código único de inversiones N° 2449576, que hayan sido ejecutado conforme a la Ley de la materia.</p> <p>3.-Verificar, lo anterior permitirá determinar si las obras antes descritas fueron ejecutadas respetando el marco legal; asimismo, si las mismas no trajeron como consecuencia algún perjuicio económico a la Municipalidad Distrital de Moche, generando precedente a futuro que evite o cautele con mayor celo los recursos económicos para beneficio de la población del Distrito de Moche.</p>	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/ 23,505.29 (Veintitrés Mil Quinientos Cinco con 29/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 28/10/2024	Fecha de fin: 20/12/2024

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Verificar que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Moche realice el requerimiento para la Contratación del servicio de movilidad, profesional y adquisición de materiales	28-10-2024	05-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro
2	Solicitar a la Oficina General de Administración remita el expediente de contrataciones del proceso de selección para la ejecución de la obra denominada " Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Ingreso al C.P. Santa Rosa del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad " con código único de inversiones N° 2441621	07-11-2024	07-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro
3	Solicitar a la Oficina General de Administración remita el expediente de contrataciones del proceso de selección para la ejecución de la obra denominada " Creación de Pistas y Veredas en el Sector El Palmo, Larrea, Barrio Nuevo – Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – de La Libertad " con código único de inversiones N° 2441621	07-11-2024	07-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro
4	Solicitar a la Oficina General de Administración remita el expediente de contrataciones del proceso de selección para la ejecución de la obra denominada " Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Independencia tramo Av. La Marina – Calle Gonzales Prada en el C.P. Las Delicias del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad " con código único de inversiones N° 2449576 .	07-11-2024	07-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro
5	Solicitar a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura el expediente técnico; valorizaciones; resolución que apruebe aplicaciones de plazo conjuntamente con expediente	07-11-2024	07-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



	Administrativo que lo origino; resolución que apruebe adicionales y deductivo de obra conjuntamente con expediente Administrativo que lo origino; resolución que apruebe mayor y/o menor metrado conjuntamente con expediente Administrativo que lo origino; resolución que apruebe cesión de derechos conjuntamente con expediente Administrativo que lo origino; acta de suspensión de plazo; acta de reinicio de obra; cuaderno de obra; resolución que apruebe el cambio de profesional; fotocopia de la garantía de fiel cumplimiento; y, liquidación de obra del proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Ingreso al C.P. Santa Rosa del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad" con código único de inversiones N° 2441621			
6	Solicitar a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura el expediente técnico; valorizaciones; resolución que apruebe aplicaciones de plazo conjuntamente con expediente administrativo que lo origino; resolución que apruebe adicionales y deductivo de obra conjuntamente con expediente Administrativo que lo origino; resolución que apruebe mayor y/o menor metrado conjuntamente con expediente Administrativo que lo origino; resolución que apruebe cesión de derechos conjuntamente con expediente Administrativo que lo origino; acta de suspensión de plazo; acta de reinicio de obra; cuaderno de obra; resolución que apruebe el cambio de profesional; fotocopia de la garantía de fiel cumplimiento; y, liquidación de obra del proyecto denominado "Creación de Pistas y Veredas en el Sector El Palmo, Larrea, Barrio Nuevo – Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – de La Libertad" con código único de inversiones N° 2441621	07-11-2024	07-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquiza -Henry Edward Sachun Castro
7	Solicitar a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura el expediente técnico	07-11-2024	07-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



	<p>valorizaciones; resolución que apruebe aplicaciones de plazo conjuntamente con expediente administrativo que lo origino; resolución que apruebe adicionales y deductivo de obra conjuntamente con expediente Administrativo que lo origino; resolución que apruebe mayor y/o menor metrado conjuntamente con expediente Administrativo que lo origino; resolución que apruebe cesión de derechos conjuntamente con expediente Administrativo que lo origino; acta de suspensión de plazo; acta de reinicio de obra; cuaderno de obra; resolución que apruebe el cambio de profesional; fotocopia de la garantía de fiel cumplimiento; y, liquidación de obra del proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Independencia tramo Av. La Marina – Calle Gonzales Prada en el C.P. Las Delicias del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad" con código único de inversiones N° 2449576.</p>				<p>-Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro</p>
8	<p>Realizar la inspección en campo o in situ para la determinación de muestras de testigos de concreto o asfalto (DIAMANTINA) a extraerse en las obras denominadas "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Ingreso al C.P. Santa Rosa del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad" con código único de inversiones N° 2441621, "Creación de Pistas y Veredas en el Sector El Palmo, Larrea, Barrio Nuevo – Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – de La Libertad" con código único de inversiones N° 2441621, "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Independencia tramo Av. La Marina – Calle Gonzales Prada en el C.P. Las Delicias del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad" con código único de inversiones N° 2449576.</p>	08-11-2024	09-11-2024		<p>-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

9	Solicitar la contratación del servicio de laboratorio para la realización del ensayo destructivos (DIAMANTINA) para las obras "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Ingreso al C.P. Santa Rosa del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad" con código único de inversiones N° 2441621 y "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Independencia tramo Av. La Marina – Calle Gonzales Prada en el C.P. Las Delicias del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad" con código único de inversiones N° 2449576 y "Creación de Pistas y Veredas en el Sector El Palmo, Larrea, Barrio Nuevo – Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – de La Libertad" con código único de inversiones N° 2441621	11-11-2024	11-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro
10	Realizar la inspección en campo o verificación de la existencia física y la calidad conforme a las partidas del expediente técnico, debiendo efectuar las mediciones en cantidad y calidad de los materiales empleados, considerando los montos efectivamente pagados en las obras denominadas "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Ingreso al C.P. Santa Rosa del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad" con código único de inversiones N° 2441621, "Creación de Pistas y Veredas en el Sector El Palmo, Larrea, Barrio Nuevo – Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – de La Libertad" con código único de inversiones N° 2441621, "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Independencia tramo Av. La Marina – Calle Gonzales Prada en el C.P. Las Delicias del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad" con código único de inversiones N° 2449576.	15-11-2024	15-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro
11	Realizar la extracción de las muestras para la realización del ensayo destructivos (DIAMANTINA) para las obras	15-11-2024	15-11-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



	denominadas "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Ingreso al C.P. Santa Rosa del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad" con código único de inversiones N° 2441621, "Creación de Pistas y Veredas en el Sector El Palmo, Larrea, Barrio Nuevo – Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – de La Libertad" con código único de inversiones N° 2441621, "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Independencia tramo Av. La Marina – Calle Gonzales Prada en el C.P. Las Delicias del Distrito de Moche – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad" con código único de inversiones N° 2449576.			-Henry Edward Sachun Castro
12	Realización del informe final suscrito por el profesional ingeniero civil o arquitecto, el cual deberá contener un lenguaje sencillo, entendible, conciso, exacto, lógico, objetivo, oportuno, ordenado, que permita su comprensión de manera integral, apoyándose de ser necesario, mediante el uso de gráficos, fotos, análisis de laboratorio, entre otros; debiendo especificar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.	02-12-2024	13-12-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro
13	Documento que contenga los resultados de la fiscalización considerando lo establecido el literal d) del su numeral 7.1.3.1 del numeral 7.1.3 de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG	16-12-2024	20-12-2024	-Benjamín Humberto Alejandro Díaz Tragodara -Julio Eduardo Iparraguirre Urquizo -Henry Edward Sachun Castro

(1) El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Concejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Materiales y útiles de oficina	Papel bond (1/2 millar)	06	15.50	93.00
	Lapiceros de tinta líquida negro	03	4.00	12.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



Corrector liquido	03	2.50	7.50
Goma en barra	06	2.50	15.00
Cuaderno de registro de actas de fiscalización	01	10.00	10.00
Archivadores lomo ancho	04	12.50	50.00
Resaltadores	03	2.50	7.50
Tintas para impresora	04	60.00	240.00
Sello fechador	02	45.00	90.00
SUB - TOTAL			S/ 537.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
A.-Contratación del Servicio de dos (02) Profesionales para fortalecer el Ejercicio de la Función de Fiscalización de los procesos de Selección y Obras Ejecutadas correspondiente a la Gestión Municipal 2019-2022	<p>A.I.-PERFIL DEL PROVEEDOR Se debe considerar los requisitos siguientes:</p> <p>A.I.a.-FORMACION PROFESIONAL* A.I.a.1) Persona Natural con Título Universitario en Ingeniería Civil o Arquitecto con colegiatura y habilitación vigente. A.I.a.2) Contar con Grado Académico de Magister y/o Doctorado en Gestión Pública A.I.a.3) Contar con constancia y/o certificados en Auditoría a los Procesos de Contrataciones del Estado en Obras Públicas. A.I.a.4) Contar con constancia y/o certificados en Auditoría y control en Obras Públicas.</p> <p>A.I.b.-EXPERIENCIA A.I.b.1) Experiencia general no menor a cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión en el sector público y/o privado, contados a partir de expedido el título profesional. A.I.b.2) Experiencia específica no menor a dos (02) años de haber desempeñado como supervisor de obra e inspector de obra y residente de obra</p> <p>A.I.c.-REQUISITOS ADICIONALES* A.I.c.1) Fotocopia del Registro Unico de Contribuyentes RUC, activo y habido. A.I.c.2) Fotocopia del Registro Nacional de Proveedores -RNP. A.I.c.3) Contar con Cuenta Interbancaria – CCI A.I.c.4) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales A.I.c.5) Gozar del pleno ejercicio de los derechos civiles. A.I.c.6) Tener conducta intachable, solvencia e idoneidad moral e independencia política que garanticen la</p>	DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



B.-Contratación del Servicio de Servicio de Laboratorio	confianza en el ejercicio del servicio B.I.-PERFIL DEL PROVEEDOR Se debe considerar los requisitos siguientes: B.I.a) Licencia de Funcionamiento B.I.b) certificado o constancia emitida por una empresa acreditada ante INACAL B.I.c) certificado o constancia de calibración de los equipos B.I.d) Constancia o certificado de ISO 9001 B.I.e) Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes – RUC, activo y habido. B.I.f) Fotocopia del Registro Nacional de Proveedores -RNP. B.I.g) Contar con Cuenta Interbancaria – CCI	DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO
C.-Contratación del Servicio una movilidad incluido conductor	C.I.-PERFIL DEL PROVEEDOR Se debe considerar los requisitos siguientes: C.I.a) Persona Natural o Persona Jurídica C.I.b) Fotocopia del SOAT vigente C.I.c) Fotocopia de Revisión Técnica del Vehículo C.I.d) Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad C.I.e) Fotocopia de la Licencia de Conducir – Categoría All C.I.f) Contar con un vehículo con una antigüedad máximo de diez (10) años (antigüedad se verificará en la tarjeta de propiedad de la unidad vehicular) con capacidad para seis (06) personas como mínimo (personas sentadas).	DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO
SUB - TOTAL		
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:		

4) COMENTARIOS (Opcional):

El Presupuesto Estimado será de **ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO**

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí")



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

				donde corresponda):
1	Benjamin Humberto Alejandro Diaz Tragodara	0927632		SI
2	Julio Eduardo Iparraguirre Urquiza	08192445		
3	Henry Edward Sachun Castro	18016685		

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.